



Unidad Académica Preparatoria No. 7

En la ciudad de Compostela Nayarit, siendo las doce treinta horas del día veintiuno de octubre de 2024, en el lugar que ocupa la biblioteca de la Unidad Académica Preparatoria No. 7 ubicada en Carretera Compostela Puerto Vallarta km 3 la C. Norma Angélica Pérez Dueñas, Directora de la Unidad Académica Preparatoria No. 7 toda vez verifique que el **C. Juan Manuel Ceja Aguilar** cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2024-2025, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria el día 2 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del **C. Juan Manuel Ceja Aguilar** para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica Preparatoria No. 7 ante el Consejo General Universitario.

Mtra. Norma Angélica Pérez Dueñas
Directora de la Unidad Académica Preparatoria No. 7

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - PRIMERA DE NOVIEMBRE DEL 2024

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:		
PATERNO: CEJA		MATERNO: AGUILAR	NOMBRE: JUAN MANUEL	SEXOM
RFC:	CURP	IMSS:	DIAS TRAB.: 15	
AREA: 70	PREPARATORIA NO. 7 COMPOSTELA		ACTIVIDAD: DOCENTE	
PUESTO: 7		HORAS: 15	TIPO	
SINDICATO: 0			PERSONAL: DOCENTE	
	TAR./CUENTA		NO. CHEQUE:	
		BANCO:	SANTANDER	

PERCEPCIONES

01 SUELDO BASE
24 SUBS PARA EL EMPLEO EN EFECTIVO

DEDUCCIONES

50 ISR
85 ISR CONVENIO CONTRACTUAL

RECALCULADO

PERCEPCIONES:

DEDUCCIONES:

NETO:



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Juan Manuel Ceja Aguilar** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. -----

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 21 veintiuno días del mes de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar. -----



Universidad
Autónoma
de Nayarit
SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Secretaría del
Consejo General
Universitario**

Torre de Rectoría, 5^{to}. Piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820 | sg@uan.edu.mx



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

FOLIO 04897

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.

JUAN MANUEL CEJA AGUILAR

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **24 (VEINTICUATRO) DÍAS** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2024 DOS MIL VEINTICUATRO**.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

Jazmin B

MTRA. JAZMIN BORBON OCHOA



Vo Bo	Revisó	Elaboró
Mtra. Jazmin Borbón Ochoa	Mtro. Carlos Daniel Castro Martínez	Elis Carmina Gameros Gonzalez

